

SORTEO DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES DE BANFIELD REGLAS OFICIALES

NO ES NECESARIA NINGUNA COMPRA O PAGO DE NINGÚN TIPO PARA REGISTRARSE O GANAR.

UNA COMPRA NO AUMENTA SUS PROBABILIDADES DE GANAR.

1. **ELEGIBILIDAD:** Abierto solamente para residentes legales de los 50 Estados Unidos y el Distrito de Columbia (“EE. UU.”) que sean mayores de 18 años al momento del registro. No son elegibles los empleados, funcionarios y directores de Medical Management International, Inc. (“Banfield” o el “Patrocinador”), cualquier hospital de mascotas de Banfield, Banfield Charitable Trust, sus respectivas empresas matrices, afiliadas (incluida PetSmart, Inc.) y subsidiarias, las agencias de publicidad y promoción del Patrocinador y los familiares inmediatos (sus cónyuges, hermanos, hijos, padres, abuelos, nietos y cónyuges, independientemente de dónde vivan) o miembros de los mismos hogares (ya sean familiares o no) de tales personas. Está sujeto a las leyes y reglamentos federales, estatales y locales aplicables. Nulo donde esté prohibido.

2. **PARA REGISTRARSE:** El Sorteo de satisfacción de clientes de Banfield (el “Sorteo”) comienza a las 12:01 a. m. hora central (“CT”) el 16 de febrero de 2020 y termina a las 11:59 p. m. CT del 31 de diciembre de 2020 (el “Período del sorteo”) y consta de cuatro “Períodos de registro”, de la siguiente manera:

Comienzo del período de registro	Fin del período de registro	Sorteo al azar
16/2/2020	15/5/2020	25/5/2020
16/5/2020	15/8/2020	25/8/2020
16/8/2020	15/11/2020	25/11/2020
16/11/2020	31/12/2020	10/1/2021

Para registrarse en línea: Acceda a la página de inscripción de la encuesta a través del sitio web impreso en facturas distribuidas en los hospitales de mascotas de Banfield participantes durante el Período del sorteo. Tendrá que responder varias preguntas con respecto a su experiencia más reciente en Banfield y proporcionar el código de la encuesta impreso en la factura y toda la información solicitada. El Patrocinador recibirá todos los registros en línea realizados hasta las 11:59 p. m. CT del último día del Período de registro para ingresarlos y que tengan derecho a participar en el Sorteo correspondiente a ese Período de registro.

Para registrarse por correo: Escriba con letra de imprenta su nombre, dirección completa, el número de teléfono y su edad en un papel para ponerlo en un sobre y enviarlo a: Banfield Client Experience Sweepstakes, PMI Station, PO Box 3577, Southbury, CT 06488-3577. Los registros por correo deben estar sellados por el correo a más tardar el último día de un Período de registro y ser recibidas por el Patrocinador a más tardar el octavo día después del cierre de un período de registro que se ingresará en el Sorteo.

No existe ningún límite en la cantidad de veces que puede registrarse en línea o por correo electrónico. Sin embargo, cada registro en línea debe tener un código de encuesta diferente y cada registro por correo electrónico se debe enviar por separado.

3. SORTEOS AL AZAR: Los sorteos al azar serán realizados en las fechas enumeradas en la Sección 2. Los registros para un Período de registro específico no serán ingresados o incluidos de ninguna manera en ningún otro Período de registro.

4. PREMIOS Y PROBABILIDADES DE GANAR: Promotion Mechanics, Inc., una organización independiente de jueces (el “Administrador”), llevará a cabo un sorteo aleatorio de entre todas las participaciones elegibles recibidas para el Período de registro especificado para otorgar un (1) premio que consiste en \$2,000 en efectivo para ser otorgado en forma de un cheque. Los posibles ganadores serán notificados por teléfono o correo electrónico y se les pedirá que completen una declaración jurada de elegibilidad, responsabilidad y (cuando sea legal) permiso de publicidad que debe ser devuelta dentro del período de tiempo especificado en la carta de notificación. Si dichos documentos no se devuelven dentro del período de tiempo especificado, a criterio del Patrocinador, un ganador potencial puede ser descalificado y un ganador potencial alternativo seleccionado. Si un ganador tiene 18 años o más, como se requiere para la entrada, pero no tiene la mayoría de edad en su estado de residencia, el premio se otorgará a un padre o tutor legal que deberá firmar todas las declaraciones juradas y comunicados necesarios. La devolución de cualquier notificación de premio, por ser imposible su entrega, puede resultar en la pérdida del derecho al premio, a criterio exclusivo del Patrocinador. Las probabilidades de ganar serán determinadas por la cantidad de registros elegibles recibidos para cada Período de registro.

5. GENERALIDADES: Todos los impuestos sobre los premios son responsabilidad exclusiva de los ganadores. Al participar, los participantes acuerdan: [a] acatar y estar obligados por estas reglas y decisiones del Patrocinador y administrador que serán definitivas en todos los aspectos relacionados con el sorteo, incluido, entre otros, la interpretación de estas reglas; [b] exonerar y eximir de toda responsabilidad al Patrocinador, a su empresa matriz, subsidiarias, afiliadas y agentes, incluidas agencias de publicidad y agencias promocionales (incluido el Administrador), sus empleados, funcionarios y directores y cualquier otra persona o empresa involucrada en el desarrollo o ejecución del Sorteo (las “Partes Eximidas”) de todas y cada una de las lesiones, responsabilidades, pérdidas, daños, derechos, reclamos y acciones de cualquier tipo que resulten de su participación en el Sorteo su aceptación, uso o mal uso de un premio y [c] si es un ganador, para el uso de su nombre, ciudad y estado, voz, imagen o semejanzas con fines publicitarios, publicitarios y promocionales sin compensación adicional (a menos que lo prohíba la ley) y para ejecutar el consentimiento específico para dicho uso si se le pide que lo haga. Los registros que contengan información falsa, sean incompletos, inexactos, falsificados, defectuosos o aquellos que hayan sido hechos fuera de los canales autorizados, incluidos los que hayan fallado a causa de un mal funcionamiento de teléfonos, líneas o redes telefónicas, servidores, proveedores, equipos o programas informáticos o cualquier combinación de los anteriores de cualquier tipo, o cualquier error humano, serán anulados. Las Partes Eximidas no serán responsables ni imputables por: [a] ningún tipo de descompostura, fallas o dificultades telefónicas, electrónicas, de equipos o programas de cómputo, de redes, de Internet o de computadoras, incluido, entre otros, mal funcionamiento del servidor o errores (humanos o de otro tipo) que pudieran ocurrir durante el procesamiento de los registros; [b] fallas en las comunicaciones transmitidas por computadoras, o que resulten incomprensibles, incompletas o atrasadas; [c] registros tardíos, mal dirigidos, incomprensibles o incompletos, o que no se hayan completado por cualquier razón; [d] envíos de correo o registros atrasados, perdidos, mal enviados, mutilados, incompletos, ilegibles o con franqueo vencido o [e] cualquier situación ocasionada por acontecimientos que

podieran alterar o corromper los Sorteos. Si por cualquier razón, estos Sorteos, en la opinión exclusiva del Patrocinador, no se pueden realizar conforme a lo planeado, incluidos, entre otros, la infección ocasionada por un virus informático, alteración, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que, a criterio exclusivo del Patrocinador, corrompa o afecte la administración, seguridad, equidad, integridad o debida conducción de estos Sorteos, el Patrocinador se reserva el derecho exclusivo de cancelar, terminar, modificar o suspender estos Sorteos y a limitar los registros a aquellos legítimamente recibidos antes de la medida adoptada y a otorgar los premios de tal manera que se considere justa y equitativa a su exclusivo criterio. No se otorgará más que la cantidad especificada de premios. Si debido a un error de impresión, técnico o de otro tipo, o cualquier otra razón, más que el número indicado de premios, como se establece en estas Reglas Oficiales, están disponibles o reclamados, el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar sólo el número indicado de premios (aún no otorgados) por un sorteo aleatorio de entre todos los reclamantes de premios elegibles legítimos en esa categoría. En caso de disputa con respecto a la identidad de la persona que presenta una entrada, la entrada se considerará presentada por el “titular autorizado de la cuenta” asociado con cualquier número de teléfono o dirección de correo electrónico dado, que debe cumplir con estas Reglas Oficiales. Se podrá pedir a los probables ganadores que proporcionen pruebas (a entera satisfacción del Patrocinador) de que son el titular autorizado de la cuenta del número de teléfono o dirección de correo electrónico asociado con un registro ganador. El titular autorizado de la cuenta se define como la persona física asignada a un número de teléfono por un proveedor de servicios telefónicos, o la persona física que es asignada a una dirección de correo electrónico por un proveedor de acceso a Internet, proveedor de servicios en línea u otro (por ejemplo, empresa o institución educativa) que es responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado con la dirección de correo electrónico enviada. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier individuo que altere el proceso de registro, la operación de los Sorteos, o de cualquier sitio web relacionado con los mismos; o que incumpla con estas Reglas Oficiales, o actúe de manera antideportiva o conflictiva, o con la intención de incomodar, ofender, amenazar o acosar a otra persona. PRECAUCIÓN: CUALQUIER INTENTO DE UN PARTICIPANTE DE DAÑAR DE MANERA DELIBERADA CUALQUIER SITIO WEB O DE PERJUDICAR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LOS SORTEOS, PUEDE CONSTITUIR UNA VIOLACIÓN DE CARÁCTER CIVIL Y PENAL; Y DE CONSUMARSE DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE DEMANDAR POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR DICHA PERSONA EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY. Todos los registros son propiedad del Patrocinador. Se prohíbe cualquier transferencia o sustitución por parte del ganador. Estas Reglas Oficiales, así como la realización del Sorteo se regirán por las leyes del Estado de Oregon independientemente de cualquier conflicto de leyes y cualquier acción legal, reclamo o demanda se llevará a cabo en un tribunal federal o estatal ubicado en el estado de Oregon. Para obtener una copia de estas Reglas Oficiales, envíe por correo un sobre con porte pagado y dirección escrita que deberá recibirse antes del 31 de diciembre de 2020, a: Banfield Customer Experience 2020 Sweepstakes Rules, PMI Station, PO Box 750-R, Southbury, CT 06488-0750. Además, se pondrá a disposición una copia de estas reglas en www.tellbanfield.com y en todos los hospitales de mascotas de Banfield participantes, entendiéndose expresamente que el Patrocinador, a su exclusivo criterio, tendrá la facultad de limitar y pretende hacerlo, el número de establecimientos participantes cuando lo considere necesario.

6. LISTA DE GANADORES: Para solicitar una lista de los ganadores, envíe un sobre con dirección y timbre postal que se deberá recibir antes del 31 de enero de 2021, a: Banfield Client Experience 2020 Sweepstakes Winner List, PMI Station, PO Box 750- W, Southbury, CT 06488-0750. Recibirá la lista de ganadores después de que se hayan verificado todos los ganadores del premio.

Patrocinador: Medical Management International, Inc., 18101 SE 6th Way, Vancouver, WA 98683
Administrador de los sorteos: Promotion Mechanics, Inc., 87 South Main Street, Newtown, CT
06470